

EL CONCEPTO DE «INSTITUCION»: USOS Y TENDENCIAS (*)

En el presente artículo se ofrecen algunas consideraciones sobre un estudio del concepto «institución social», tal como dicho concepto ha sido definido y utilizado en los escritos de setenta sociólogos americanos.

Después de examinar con mirada crítica el sentido de su utilización por esos escritores, expongo, en primer lugar, una manera de sistematizar las definiciones de «institución» aparecidas en la literatura sociológica; en segundo lugar, una enumeración y una discusión sobre los elementos comunes o ingredientes hallados en aquellas definiciones, y, por último, una disertación sobre las novedades alumbradas, junto con algunas sugerencias para la investigación posterior. Para la realización de este ensayo he estudiado los escritos de Summer, Cooley, Park y otros padres fundadores y he examinado el ideario de los sociólogos actuales y pasados (1).

Tres supuestos del presente estudio fueron: a), que los conceptos son una parte básica de cualquier rama del conocimiento y que son asimismo esenciales para el desarrollo de todo conocimiento ulterior; b), que el término «institución» no tiene ningún otro significado que el asignado o ligado a él por el uso y/o la definición, y c), que la utilización indiscriminada de un concepto cualquiera puede inducir a confusión y retardar el ritmo de desarrollo de la sociología (2). La gran variedad de definiciones y usos del concepto «institu-

(*) Revisión de un folleto leído en la reunión anual de la American Sociological Association, en septiembre de 1961.

(1) La bibliografía del material utilizado en este ensayo puede obtenerse mediante petición al autor del mismo.

(2) Para un estudio de la variedad de fenómenos marcados con la etiqueta de «institución», véase «Institutions», de ROBERT C. HANSON, capítulo de la obra *Contemporary Sociology*, editada por JOSEPH S. ROUCEK, New York, The Philosophical Library, 1958, páginas 64-86. HANSON nos brinda también una luminosa discusión sobre instituciones, sus elementos comunes, su persistencia e identificación.

ción» ha sido señalada por Hertzler, Znaniecki y Hanson, entre otros (3). La tendencia de los sociólogos de llegar a sus propias definiciones únicas para un concepto dado indica quizás que la sociología es un campo joven y en etapa de evolución. Por otro lado, la sociología tiene una aceptación general como disciplina escolar, y el tipo de autocrítica esbozado en el presente ensayo es, por lo tanto, absolutamente posible. A este respecto, merecen citarse las autorizadas observaciones de Florian Znaniecki. En 1945 escribió:

«Un crítico de la sociología difícilmente podría encontrar mejor manera de levantar escepticismo en torno a su postura científica, es decir, en torno a la situación de la sociología como tal ciencia, que coleccionando las definiciones dadas por los sociólogos, por un lado, de "organización social" y, por otro, de "institución social"... No de otra forma hemos intentado comenzar nuestro estudio sobre esta parte de la sociología del siglo XX, forma que ha resultado ser la peor de las posibles» (4).

Las revisiones e investigaciones indicativas de los variados usos de un concepto sociológico dado son limitadas en número, aunque algunas han aparecido (5). Existe cierta justificación para reclamar un continuado esfuerzo en favor de la aclaración de conceptos sociológicos importantes (6). Mejor que desesperarse ante la aparente confusión en el uso del concepto «institución», propongo se estudie la siguiente síntesis de las definiciones existentes. En ella se indican cinco principales clases de usos, junto con algunas subclases. Si bien algunos de esos usos han aparecido más frecuentemente que otros, todos ellos han tenido un lugar prominente en la literatura sociológica.

(3) JOYCE O. HERTZLER: *Social Institutions*, Lincoln, Prensa de la Universidad de Nebraska, 1946, págs. 1-15. FLORIAN ZNANIECKI, *Social Organizations and Institutions*, editada por GEORGE GURVITCH y WILBERT MOORE: *Twentieth Century Sociology*, New York, The Philosophical Library, 1958, págs. 172-217. ROBERT C. HANSON: *Institutions*, obra ya citada, pág. 64-86.

(4) FLORIAN ZNANIECKI: *Social Organization and Institutions*, obra citada, pág. 172.

(5) Véase, por ejemplo, «The Status of Status», de WALDO BURCHARD, *Sociology and Social Research*, 44 (julio-agosto 1960), págs. 417-423. «Definitions of Community», de GEORGE A. HILLERY, *Rural Sociology*, 20 (junio 1955), págs. 111-123. «The Problem of the Concept of Role», de LIONEL J. NIEMAN y JAMES W. HUGHES, *Social Forces*, 30 (diciembre 1951), págs. 141-149. Como ejemplo de tratamiento definitivo de un solo concepto, véase *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*, de A. L. KROEBER y CLYDE KLUCKHOHN, Cambridge, Universidad de Harvard, Peabody Museum, 1952, págs. 1-213.

(6) Mi argumento en favor de una mayor claridad y coincidencia en el uso de conceptos sociológicos se basa en que (a) contribuirá a atraer al terreno de la sociología estudiantes aptos y (b) facilitará relaciones públicas más efectivas con los utilizadores del conocimiento sociológico, al mismo tiempo que (c) mejorará la comunicación entre los sociólogos.

TEMAS Y USOS MÁS IMPORTANTES

A) *Definiciones en términos de estructura cultural.*—Un tipo de definición habitualmente observado presenta el concepto de «institución» como estructura cultural (7). Con tal acepción, la «institución» es considerada como un haz de *normas sociales* interrelacionadas que se asocian con un núcleo de valores de alta prioridad y con una o más necesidades humanas básicas. Esto puede ilustrarse con la referencia a las normas o «reglas» sociales que rodean el nacimiento de un ser humano, el traspaso de propiedad o la coacción permisible de unos individuos por otro. Si bien es cierto que tales normas canalizan o regulan el comportamiento de las personas, no lo es menos que se hallan apoyadas y sostenidas por miembros de la sociedad. En cada una de las siguientes áreas de la relación social, aquella que prescribe o regula el comportamiento es conceptualizada como «institucional» siempre que afecte a ciertos valores básicos y el todo estructural disfruta de fuerte apoyo dentro del marco social: a), afinidad y matrimonio; b), educación y escuela; c), la economía; d), la religión, y e), el sistema político. Bell, Green, Sutherland, Woodward y Maxwell figuran entre los identificados con este uso (8).

Un amplio grupo de sociólogos reflejan este uso en sus escritos y vale la pena profundizar más en él tratando de descubrir algunas de las variaciones observables. Sin duda, algunos escritores luchan por una definición más precisa o prefieren ciertos énfasis. Entre los que utilizan el concepto de «institución» como «estructura cultural», se han advertido dos subclases comunes de uso, según sigue: a), *instituciones sociales como gama completa de usos populares, costumbres y leyes*. Mac Iver figuraba entre los primeros expositores de la idea de «institución» como «forma establecida o condición de procedimiento de la actividad de grupo». Se cuidó mucho de distinguir entre «asociaciones» e «instituciones». En 1949 escribió, en un volumen de introducción sociológica:

«Cuando los hombres crean asociaciones deben crear también reglas y procedimientos para la tramitación de los asuntos comunes y para la regulación

(7) Cuando los fenómenos sociales son categorizados de triple manera como comportamiento individual, interacción social o cultura humana, la estructura cultural cae dentro de la última categoría.

(8) *Social Foundations of Human Behavior*, de EARL H. BELL, New York, Harper, 1961, págs. 419-420. *Sociology*, de ARNOLD W. GREEN, New York, MacGraw-Hill, 1960, páginas 84 y 300-392. *American Society*, de DON MARTINDALE, New York, Van Nostrand, 1960, págs. 259-262. *Introductory Sociology*, de ROBERT SUTHERLAND, JULIAN WOODWARD y MILTON MAXWELL, New York, Lippincott, 1956, pág. 26. La acepción aquí indicada es preferida por el autor del presente ensayo.

de la actividad de los miembros entre sí. Tales formas son distintamente "instituciones"» (9).

Bierstedt utilizó el concepto de manera similar:

«Una institución es una forma reconocida de llevar a cabo alguna actividad en sociedad..., es una norma, como son normas los usos y costumbres populares y las leyes..., es un procedimiento establecido. Las instituciones exigen siempre asociaciones específicas que las sostengan...» (10).

B) *Un complejo de normas y valores institucionales.*—Para algunos sociólogos las normas no pueden ser equiparadas a las instituciones. Una institución es, para ellos, «un conjunto de normas institucionales unidas en torno a un complejo de valores relativamente distinto y socialmente importante». En esta acepción es necesario establecer clara distinción entre normas institucionales y otras normas. Las primeras se describen como «obligatorias» y se aceptan ampliamente como medio de cohesión. Por ejemplo, permítasenos una referencia a las normas que regulan la actividad sexual, la reproducción y el cuidado de los niños. Una transgresión de estas normas puede conducir a un amplio estado de crítica o reacción pública contra el transgresor. Por el contrario, las normas que regulan el tipo de indumentaria que una persona debe llevar para ir de tiendas o para comer fuera de casa son mucho menos rígidas y contienen una gama más amplia de alternativas. Ellwood, Johnson y Williams, entre otros, han utilizado esta acepción. La siguiente definición de normas institucionales está tomada de Williams, el cual agrupa las instituciones de acuerdo con las necesidades más importantes o los centros de valor con los que están más estrechamente relacionadas:

«Las normas institucionales difieren de otras normas culturales en cuanto que aquéllas son realmente obligatorias por efectivo acuerdo social; es decir, están apoyadas por vigorosa sanción social y cuentan con un elevado índice de aquiescencia. Además, son relativamente permanentes, se cumplen a través de órganos sociales definidos y obligan recíprocamente a los ocupantes de posiciones sociales designadas» (11).

C) *Definiciones en términos de sistemas de relaciones interactivas.*—Algunos sociólogos conciben la «institución» como un todo que consiste en las estructuras y relaciones sociales interactivas que son características de grupos

(9) *Society: An Introductory Analysis*, de ROBERT MAC IVER y CHARLES PAGE, New York, Rinehart, 1949, págs. 15-16.

(10) *The Social Order*, de ROBERT BIERSTEDT, McGraw-Hill, 1957, págs. 298-301.

(11) *American Society*, de ROBIN WILLIAMS, A. A. Knopf, New York, 1960, páginas 30-35. *Sociology: Principles and Problems*, de CHARLES A. ELLWOOD, New York, American Book Co., 1943, pág. 58. *Sociology: A systematic Introduction*, de HARRY JOHNSON, New York, Hartcourt-Brace, 1960, págs. 21-27.

y sistemas sociales. Esta acepción está enfocada hacia las estructuras permanentes de posición (o estado) y hacia las acciones organizadas de las personas relacionadas con tales posiciones. Así, cuando la interacción humana alcanza un grado suficiente de regularización se dice que es institucional. Por ejemplo, dice Lee:

«... una institución puede ser definida como una red de procesos inter-humanos relativamente continuos que inician y mantienen conexiones entre personas y grupos dentro de una estructura plural, con objeto de conservar esta estructura o de servir sus intereses» (12).

Esta orientación se refleja en Slotkin, Sorokin y otros.

D) *Definiciones en términos tanto de estructura cultural como de relaciones interactivas.*—Muchos sociólogos pasados y presentes han hecho caso omiso de la exposición de Mac Iver y Page en el sentido de que: «Una institución... no es en absoluto un grupo, ya sea organizado o en desorden..., es una forma organizada de hacer alguna cosa» (13). En realidad, existe un gran número de definiciones del concepto «institución» que reflejan una combinación de dos nociones: a), estructura cultural, y b), un sistema de relaciones interactivas características de grupos y asociaciones. Así fué definida por Angell, Bernard, Park y Hiller. así como por muchos otros sociólogos recientes. Hiller sienta esta definición:

«Las instituciones son complejos de ideas y prácticas que contienen normas especificativas de la conducta entre las personas. Así considerada, una institución social es una organización relativamente compleja de relaciones sociales sujetas a una normativa y dirigidas a la consecución de un interés o a la satisfacción de una necesidad. La etiqueta de «institución» resulta familiar en grado sumo cuando se aplica a diversas asociaciones, tales como familia, iglesia, escuela, firma comercial, etc. Todas ellas se denominan tanto instituciones como grupos y son, en efecto, ambas cosas» (14).

La definición de Angell muestra idéntica tendencia:

«Las instituciones son sistemas de relaciones sociales que cuentan con la

(12) *Readings in Sociology*, de ALFRED M. LEE, New York, Barnes and Noble, 1951, página 335. Véase también *Society, Culture and Personality*, de P. A. SOROKIN, New York, Harper, 1947, págs. 70-91. Igualmente, el artículo de J. S. SLOTKIN: «Social Psychology», New York, en el libro de H. BONNER, publicado por American Book Co., 1953, páginas 319-320.

(13) *Society: An Introductory Analysis*, de MAC IVER y PAGE, ya citada, págs. 15-16.

(14) *Social Relations and Social Structure*, de E. T. HILLER, New York, Harper and Bros., 1947, págs. 73-74. Véase también *Introduction to Social Psychology*, New York, Henry Holt, 1926, pág. 565. *The City*, *American Journal of Sociology*, de R. E. PARK, volumen XX, marzo de 1915.

lealtad popular en razón de que el pueblo estima que incorporan los valores últimos que dicho pueblo comparte en comunidad. Son, por lo tanto, expresión de comunidad moral. Las instituciones de la sociedad ... manifiestan una orientación tan ampliamente compartida que se constituyen en los focos en torno a los cuales gira la vida social» (15).

Otra escuela sociológica hace especial hincapié en la noción de que las instituciones son haces en los que se agrupan ciertas expectativas de misión y ciertas concepciones de misión. Así, una institución define cuál es el comportamiento culturalmente correcto de las personas que actúan en posiciones específicas, cada una de las cuales dispone de un sistema de relaciones interactivas entre los diversos actuantes. Esta significación ha sido observada en los escritos de Dawson, Gettys, Kirkpatrick y Parsons. A este último corresponde la siguiente cita:

«Puede entenderse por institución un complejo de integrados de misión institucionalizados (o estados-relación) que posee significado estructural estratégico en el sistema social de que se trate... y consta de una pluralidad de proyectos de misión interdependientes o de las partes que los constituyen. Así, la institución de «propiedad» aglutina aquellos aspectos de las misiones de los actuantes componentes con las expectativas de actuación y los cuadros de valor que presiden la definición de derechos en «posesiones» y obligaciones a ellas relativas» (16).

E) *Definiciones en términos de estructura cultural, relaciones interactivas y objetos materiales.*—Un gran número de sociólogos concedería al concepto de «institución» una cobertura incluso mayor que la que hasta ahora se ha indicado. Su utilización de tal concepto consta de tres partes principales. Dos de éstas, a), estructura cultural, y b), sistemas de relaciones interactivas, han sido ya discutidas anteriormente. Añadimos ahora una tercera parte adicional, a saber: el significado de símbolos y objetos materiales que son esenciales para el «funcionamiento institucional». La significación de la Biblia para un grupo religioso dado, el sitio en que se halla situado el hogar para la familia americana y el papel del dinero en nuestro sistema económico podrían ser citados para ilustrar cómo uno o más símbolos o complejos materiales de cultura son parte integral de una institución. Entre los que han manifestado esta

(15) *The Integration of American Society*, de ROBERT C. ANGELL, Mc-Graw-Hill, 1941, págs. 25-27.

(16) *The Social System*, de TALCOTT PARSONS, The Free Press, Glencoe, Illinois, 1951, págs. 39-40. Véase también *An Introduction to Sociology*, de C. A. DAWSON y W. E. GETTYS, New York, The Ronald Press, pág. 249. *The Family*, de CLIFFORD KIRKPATRICK, The Ronald Press, 1955, págs. 13-14.

concepción figuran Chapin, Hanson, Lundberg, Schrag y Larsen. En la siguiente cita Chapin se refiere a una institución social como:

«Un proyecto organizado de las actitudes y comportamientos de los miembros de un grupo que resalta en forma de figura sobre el campo cultural. Consiste en segmentos del comportamiento de los individuos organizados en sistema... y consta principalmente de costumbres y tradiciones, pero en algunos casos trazos materiales de cultura se unen a aquella figura a través de un proceso de condicionamiento» (17).

La noción de tres elementos constitutivos o partes del concepto se observa igualmente en Hanson, bien que éste exprese sus ideas en una terminología diferente. Escribe él:

«... los elementos comunes de todas las instituciones se aglutinan en el concepto de papel o misión a desempeñar. Todo papel implica una situación o estado dentro de la estructura social (relaciones interactivas); implica un conjunto de normas reguladoras del comportamiento (estructura cultural); implica un análisis de situación en el cual *quedan definidas las relaciones con objetos físicos*, así como las relaciones con objetos sociales...» (18).

Lo anteriormente expuesto debiera bastar, al menos en cierta medida, como indicativo de la unidad y, al mismo tiempo, de la diversidad de alcance que los sociólogos confieren en sus definiciones al concepto de «institución social». A título de síntesis de esta variedad de usos hemos ofrecido cuatro temas de mayor importancia y dos temas menores. Si bien es cierto que esta falta de general acuerdo representa un inconveniente para la sociología como disciplina, no lo es menos que el investigador individual puede superar esta dificultad, siquiera sea en parte, por el procedimiento de definir sus conceptos en forma operativa, es decir, en términos de los fenómenos específicos relacionados con su investigación.

LOS ELEMENTOS COMUNES

La compleja naturaleza de lo que el sociólogo desea envolver dentro del concepto de «institución» aparece patente cuando se examinan las diversas utilizaciones del mismo tratando de descubrir los elementos comunes que se

(17) *Contemporary American Institutions*, de F. S. CHAPIN, New York, Harper and Bros., pág. 15. Véase también *Sociology*, de G. A. LUNDBERG, C. C. SCHRAG y O. N. LARSEN, New York, Harpers, 1954, págs. 524-535.

(18) *Contemporary Sociology*, de JOSEPH S. ROUCEK, capítulo «Institutions», de ROBERT C. HANSON, New York, *The Philosophical Library*, 1956, pág. 68 (las palabras entre paréntesis son mías).

manifiestan distintamente a los ojos del observador. También me he referido a tales elementos como ingredientes básicos. Identificaremos a continuación ocho elementos comunes, la naturaleza de cada uno de los cuales será objeto de una breve exposición. Esta formulación se apoya en un análisis de la setenta definiciones a que antes hemos aludido.

1. *Normas culturales*.—El postulado de que una cultura define las acciones humanas que son deseables, o indeseables, o que son cualquier otra cosa, disfruta de amplio reconocimiento en las definiciones que los sociólogos han elaborado del término «institución». Así, *norma cultural* (o norma, o cuadro normativo) es el nombre dado a aquello que guía o canaliza los actos sociales en una situación determinada. Adquiridas por aprendizaje y compartidas por los miembros de la sociedad, las normas culturales definen los «se debe», los «hay que», los «se tiene que» y los «no se debe», así como lo que es permitido y no permitido. En lugar del término «norma cultural», algunos sociólogos hablan de «cuadros de comportamiento», prácticas comunes, procedimientos o aparato social. En el grado en que tales normas se hacen internas y se convierten en parte de la personalidad, quedan reflejadas en lo que se espera de las personas en situaciones dadas. En las normas culturales se hallan implícitos *elementos de valor*, ya que tales normas definen lo que es «apropiado» o «recto» o «bueno».

2. *Partes inter-relacionadas o estructura inter-relacionada*.—Ampliamente extendidas entre las definiciones de institución aparecen las expresiones: «haz de normas sociales inter-relacionadas», «configuración de cuadros culturales», «organizado en racimos significativos», «unidad de partes inter-relacionadas» e «integración del sistema». Acabo de designar lo que aparece como elemento común bajo el marchamo de «partes o estructura inter-relacionadas».

3. *Estabilidad y persistencia* es el nombre de un tercer elemento expresado de forma varia, como permanencia, rigidez, continuidad, estructura relativamente permanente y formas persistentes de comportamiento.

4. Las *funciones* de las instituciones se mencionan de manera sobresaliente en las definiciones analizadas. Algunos tratadistas reconocieron en ellas solamente una «gratificación de necesidad», pero existen abundantes indicaciones de que tales «funciones» tienen más amplio alcance, según se desprende de las siguientes expresiones: «cumplimiento de un objetivo», «satisfacción de necesidades», «complemento de normas sociales», «controles sociales», «instrucciones», «guía de personas» e «imponer límites sobre el comportamiento».

5. *Sanciones*.—Se trata de un elemento prominente en las definiciones de institución y disfruta de acepciones varias, como: «obligatoriedad», «por orden de», «obligaciones de grupo», «apoyado por grupos y asociaciones» y «de cumplimiento exigido por medios legales». Las sanciones sugieren también la

omisión de recompensas por la conformidad a las normas culturales e insinúan el castigo para las violaciones de ciertas normas.

6. *Elementos cognoscitivos*.—Que en las definiciones de institución entran elementos cognoscitivos queda apuntado por nociones tales como: «concepto», «idea», «significado», «definición», «creencias» y «actitudes», todas las cuales fueron observadas en este análisis. Las definiciones culturales de objetos materiales pueden ser citadas igualmente aquí; por ejemplo, el significado del anillo de boda o la significación de los símbolos. A este respecto, tiene interés una observación de Hertzler en 1946: «Las instituciones son, en primer lugar y ante todo, fenómenos psíquicos. La esencia de las instituciones está constituida por ideas y otras uniformidades psíquicas... Una institución cualquiera no es sino la encarnación de una idea... Las instituciones existen sólo en nuestras mentes...» (19).

7. *Interacción social regularizada*.—Las regularidades reales de la interacción humana no son solamente observables, sino que son fenómenos básicos de interés para los científicos sociales. Muchos sociólogos definen el término institución de tal manera que comprende la «interacción humana», como sucede, por ejemplo, con los grupos y asociaciones, y también la «relaciones interactivas». Este último concepto se refiere a las acciones interindividuales, o sea de los individuos entre sí, coordinadas a través de relaciones mutuas y de expectativas compartidas.

8. *Rasgos materiales de cultura*.—La importancia, como fenómeno social, de la licencia de matrimonio, de los libros de texto para la escuela y el colegio, del ornamento clerical para la iglesia y de los contratos escritos para el orden económico, no puede ser negada. Cierta número de sociólogos emplea comprensivamente tales elementos en sus definiciones del concepto «institución». Otros tratadistas incluyen los significados culturalmente definidos de los rasgos materiales de cultura, pero no los objetos mismos, en sus utilizaciones de este concepto.

SUMARIO

Este trabajo ofrece los resultados de una revisión crítica de las similitudes y diferencias surgidas en el uso del concepto «institución social» tal como aparecen en la literatura sociológica. Por un lado, ha podido observarse una gran diversidad de empleo; por otro, se ha advertido una considerable coincidencia de definición y significado. Cuatro temas principales han sido deslindados. En ellos, el concepto de institución es visto como: 1), estructura cultu-

(19) *Social Institutions*, de J. O. HERTZLER, ya citada, págs. 51-52.

ral solamente; 2), relaciones interactivas solamente, y 3), tanto estructura cultural como relaciones interactivas. En una cuarta utilización destacada se considera la institución como una estructura cultural comprensiva, relaciones interactivas y objetos materiales (y/o sus significados culturalmente definidos).

Los ocho elementos comunes hallados en las setenta definiciones analizadas en el presente estudio son los siguientes: a), normas culturales; b), partes o estructura interrelacionadas; c), persistencia y estabilidad; d), funciones; e), sanciones; f), elementos cognoscitivos; g), interacción social regularizada, y h), rasgos materiales de cultura.

Es obvio que no puede darse respuesta definida a la cuestión básica de lo que los sociólogos pretenderán significar o incluir en sus definiciones de institución social. Sin embargo, plantaremos algunas observaciones y preguntas. ¿Es esencial definir el término institución de tal manera que la distinción entre estructura cultural (normas, valores y creencias) y relaciones interactivas (o grupos o asociaciones de personas) sea claramente reconocida? Pretendo que el conceder al concepto ambas significaciones hace su uso incómodo y equívoco.

Con la posible excepción de un solo sociólogo, por cierto bien conocido, existe tendencia poco marcada a incluir los rasgos materiales de cultura como elementos del concepto de institución. Sin embargo, las definiciones culturales y las reglas relacionadas con importantes objetos materiales (verbigracia: la licencia matrimonial, el sello del Estado, un himno religioso) pueden muy bien ser incluidas en el sentido de estructura cultural o normas culturales.

Finalmente, ¿es el concepto de «institución» esencial para el ulterior desarrollo del campo sociológico? Su ausencia en muchos tratados generales sobre sociología nos da tan sólo una respuesta parcial. Si el criterio es su aparición en la literatura sociológica, la contestación es afirmativa. Hanson encontró que el concepto fué utilizado en el 40 por 100 de la totalidad de los libros de texto sobre sociología, psicología social y antropología cultural, así como en el mismo porcentaje de las publicaciones sociales en general, según revisión efectuada por la *American Sociological Review* en el período comprendido entre febrero de 1945 y diciembre de 1956 (20).

HAROLD E. SMITH

R É S U M É

Cette publication offre les résultats d'une révision critique des ressemblances et différences qui surgissent de l'utilisation du terme «institution sociale», telles qu'elles apparaissent dans la littérature sociologique. D'une part on a pu

(20) *Institutions*, de ROBERT C. HANSON, ya citada, pág. 64.

observer une grande variété d'utilisation; d'autre part, on peut remarquer de très nombreuses coïncidences quant à la définition et au sens. On a délimité quatre sujets principaux. Parmi eux l'idée d'institution est étudiée comme: 1) une structure culturelle seulement, 2), relations interactives uniquement, 3) autant structure culturelle que relations interactives. Dans une quatrième utilisation importante on considère l'institution comme une structure culturelle compréhensive, relations interactives et objets matériels (et/ou leurs significations culturellement définies).

Les huit éléments communs découverts dans les soixante-dix définitions analysées ou cours de cette étude, sont les suivants: a) normes culturelles, b) parts ou structure interrapportées, c) persistance et stabilité, d) fonctions, e) sanctions, f) éléments cognitifs, g) interaction sociale regularisée, h) traits matériels de culture.

Il est évident que l'on ne peut donner une réponse définie à la question fondamentale de ce que les sociologues prétendent signifier ou inclure leurs définitions d'institution sociale. Cependant nous énoncerons quelques observations et questions. Est-il essentiel définir le terme institution de telle sorte que la distinction entre structure culturelle (normes, valeurs, croyances) et relations interactives (ou groupes ou associations de personnes) soit clairement reconnue? Je prétends qu'accorder au concept ces deux sens rend son emploi gênant et équivoque.

Avec la possible exception d'un seul sociologue, à propos fort connu, il existe une tendance peu inclinée à inclure les traits matériels de culture comme élément du concept d'institution. Néanmoins les définitions culturelles et les règles en relations avec d'importants objets matériels (par exemple: la licence matrimoniale, le timbre d'Etat, un hymne religieux) peuvent parfaitement être comprises dans les sens de structure culturelle ou normes culturelles.

Enfin, le concept d'institution est-il essentiel pour le développement ultérieur du champ sociologique? Son absence de beaucoup de traités généraux sur la sociologie nous donne à peine une réponse partielle. Si le critère est son apparition dans la littérature sociologique, la réponse est affirmative. Hanson trouva que ce concept fut utilisé dans le quarante pour cent de la totalité des livres de textes qui versent sur la sociologie, psychologie sociale, anthropologie culturelle, ainsi qu'avec le même pourcentage dans les publications sociales en général, selon une rémission faite par la «American Sociological Review» durant la période comprise entre Février 1945 et Décembre 1956.

SUMMARY

This paper presents the results of a critical review of the similarities and differences in the use of the concept "social institution" as revealed in the literature of sociology. While a wide diversity of usage obtains, there is also considerable convergence of definition and meaning. Four main themes have been identified. In these, the concept institution is viewed as (1) cultural structure only, (2) as interactive relationships only, (3) as both cultural structure and interactive relationships. In a fourth main usage, institution is seen as embracing cultural structure, interactive relationships and material objects (and/or their culturally defined meanings).

Eight common elements found in the seventy definitions analyzed in this study are as follows: (a) cultural norms, (b) inter-related parts or structure, (c) persistence and stability, (d) functions, (e) sanctions, (f) cognitive elements, (g) regularized social interaction, and (h) material culture traits.

The basic question of what sociologists shall mean or include in their definition of social institution cannot be given a definitive answer, obviously. However, a few observations and questions will be stated. Is it essential to define institution in such a manner that the distinction between cultural structure (norms, values and beliefs) and interactive relationships (of groups and associations of persons) is recognized? This writer contends that to allow the concept to mean both makes the usage too cumbersome and involved.

With the possible exception of one well known sociologist, there is little tendency to include material culture traits as elements of the institution concept. However, the cultural definitions and rules associated with relevant material objects (e. g. marriage license, a state seal, a church hymnal) may well be included in the sense of cultural structure or cultural norms.

Finally, is the concept institution essential to the further development of the field of sociology? Its absence in many general works on sociology gives us a partial answer only. If the criterion is its appearance in the literature of sociology, then the answer is affirmative. Hanson found the concept was used in 40 per cent of all textbooks in sociology, social psychology, cultural anthropology and general social science which were reviewed in the American Sociological Review from February 1945 through December 1956 (20).